



Fecha:	20 / 02 / 2014	Hoja:	AH.CJ.	Escala:	1:250
<b>Contiene:</b> <b>FACHADAS GENERALES - ETAPA 1 Y 2</b> <b>FACHADA SUR</b> <b>FACHADA OCCIDENTAL</b>					
<b>Perfil plano:</b> A: Arquitectónicos E: Estructurales EL: Eléctricos y Datos G: Redes de Gas HS: Hidrosanitarios T: Topográficos					<b>Plan No.</b>  <b>A-013 R-1</b>

  
**Bucaramanga**  
**Capital Sostenible**  
ALCALDIA DE BUCARAMANGA  
Alcaldía  
**LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ**  
Secretario de Infraestructura  
**CLEMENTE LEON OLAYA**  
Supervisor  
**OSCAR ALONSO VILLABONA GARCIA**

  
**CONSORCIO DANIEL BONILLA - TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S.**  
Director general del proyecto  
**ARQ. DANIEL BONILLA RAMIREZ**  
Director proyecto arquitectónico  
**ARQ. JUAN PABLO ORTIZ**

**Proyecto:**  
**CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO BUCARAMANGA**  
Grupo-A: Estudios y Diseños arquitectónicos a Fase III necesarios para la construcción del Centro de convenciones Neomundo de la ciudad de Bucaramanga  
**Dirección:**  
Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana-89 Bucaramanga, Santander

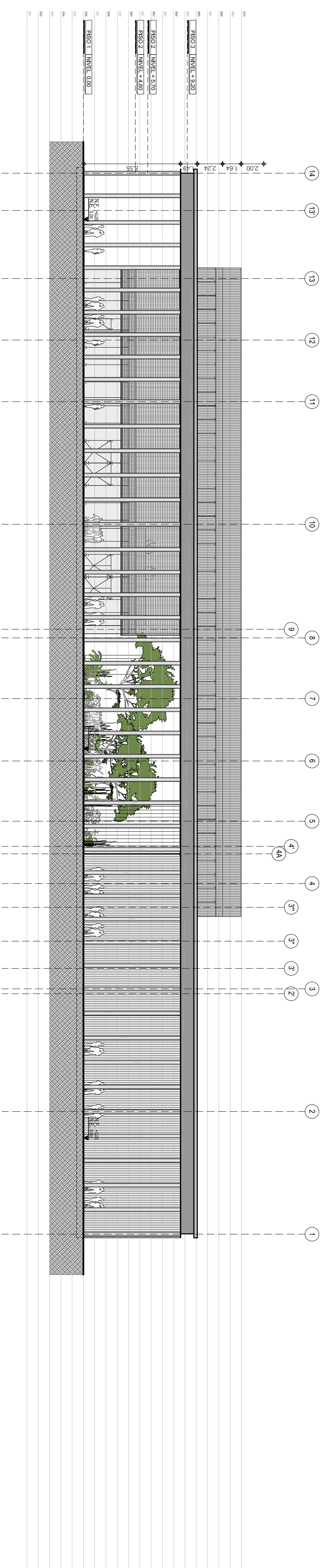
**Modelo arquitectónico**  
**Nº de Autores:**  
**ARQ. DANIEL BONILLA**  
**MP. 25700-28453 CND**  
**Nº de Autores:**  
**ARQ. JUAN PABLO ORTIZ**  
**MP. 25700-65889 CND**

CONTINENTE DE ENTREGAS Y ENTREGAS			
Nº	ITEM	FECHA	ACUMULADO
01			
02			
03			
04			
05			

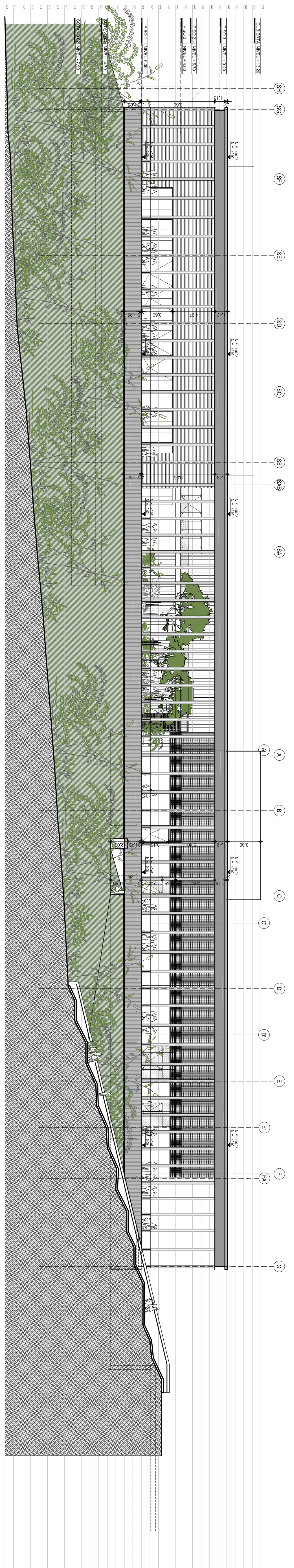
**Fecha del estudio:**  
**DOMAZZ R-1 ARQUITECTURA**  
**BOGOTÁ, COLOMBIA**  
**Fecha:**  
20 / 02 / 2014  
**Hoja:**  
AH. C.J.  
**Escala:**  
1:250

**Contiene:**  
**FACHADAS GENERALES - ETAPA 1 Y 2**  
**FACHADA SUR**  
**FACHADA OCCIDENTAL**

**Perfil plano:**  
A: Arquitectónicos  
E: Estructurales  
EL: Eléctricos y Datos  
G: Redes de Gas  
HS: Hidrosanitarios  
T: Topográficos  
**Plan No.**  
**A-013 R-1**



**FACHADA SUR**  
ESQ. 1:250

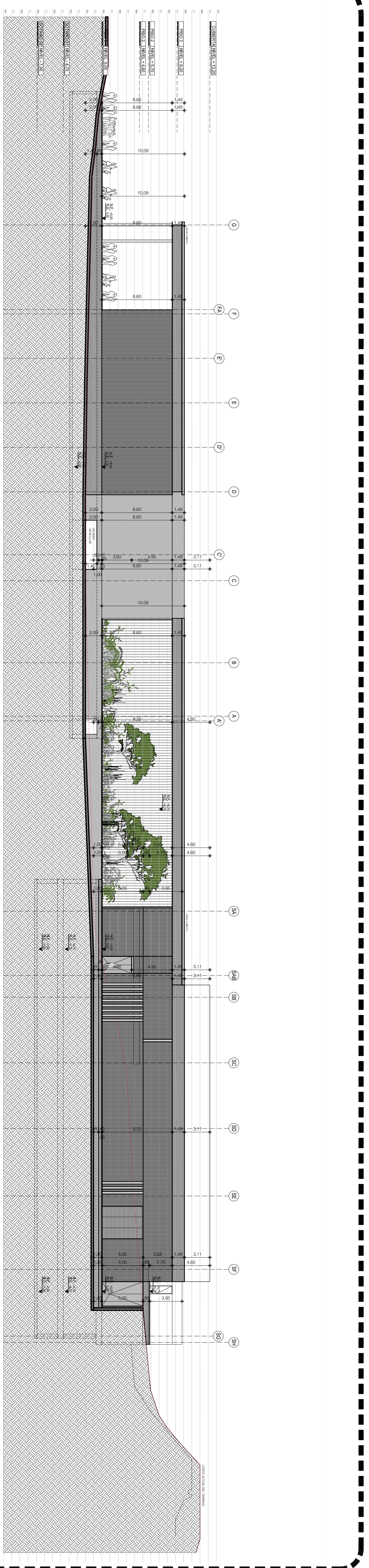


**FACHADA OCCIDENTAL**  
ESQ. 1:250

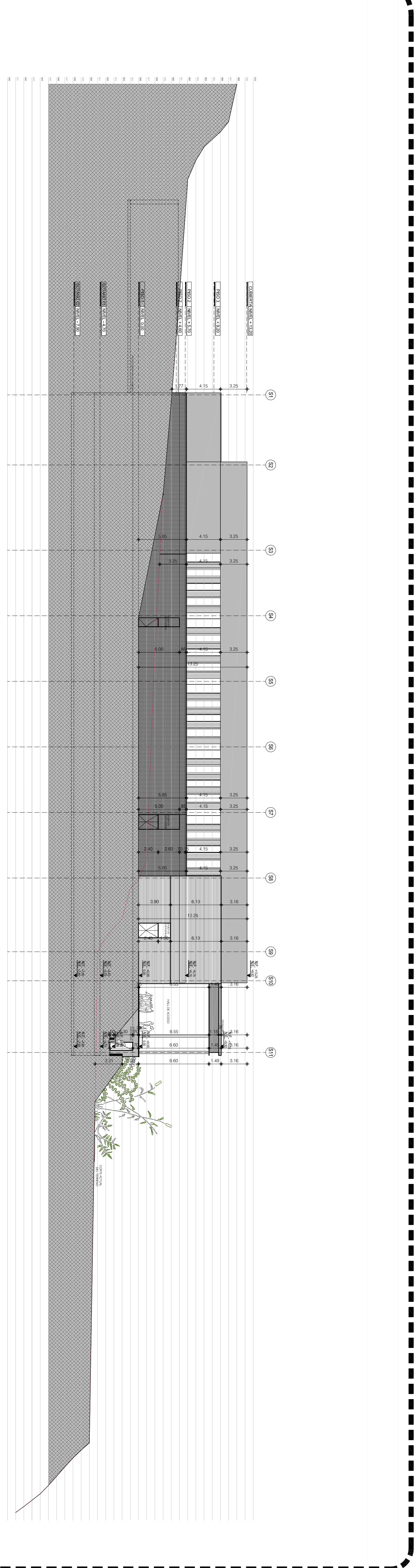
**NOTA:** EL NIVEL TOPOGRÁFICO 066 CORRESPONDE AL NIVEL ESTRUCTURAL 000 INCLUIDO EN LOS PLANOS.

- NOTAS GENERALES:**
1. TODOS LOS ELEMENTOS DE BLOQUE DEBEN SER DE ACUERDO A LA NOMENCLATURA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LA TABLA DE MATERIALES DEL ANEXO 01 DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO.
  2. ES RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR GARANTIZAR EL COMPLETAMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE SEAN NECESARIOS PARA EL COMPLETAMIENTO DEL PROYECTO DE ACUERDO A LA NOMENCLATURA DE LOS MATERIALES DEL ANEXO 01 DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO.
  3. EL PROYECTO DEBEN SER DE ACUERDO A LA NOMENCLATURA DE LOS MATERIALES DEL ANEXO 01 DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO.
  4. ES RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR GARANTIZAR EL COMPLETAMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE SEAN NECESARIOS PARA EL COMPLETAMIENTO DEL PROYECTO DE ACUERDO A LA NOMENCLATURA DE LOS MATERIALES DEL ANEXO 01 DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO.
  5. TODOS LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEBEN SER DE ACUERDO A LA NOMENCLATURA DE LOS MATERIALES DEL ANEXO 01 DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO.
  6. EL PROYECTO DEBEN SER DE ACUERDO A LA NOMENCLATURA DE LOS MATERIALES DEL ANEXO 01 DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO.
  7. LA INFORMACIÓN ARCHITECTÓNICA DE LA OBRA DEBEN SER DE ACUERDO A LA NOMENCLATURA DE LOS MATERIALES DEL ANEXO 01 DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO.
  8. TODOS LOS ELEMENTOS DE BLOQUE DEBEN SER DE ACUERDO A LA NOMENCLATURA DE LOS MATERIALES DEL ANEXO 01 DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO.
  9. EL PROYECTO DEBEN SER DE ACUERDO A LA NOMENCLATURA DE LOS MATERIALES DEL ANEXO 01 DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO.
  10. EL PROYECTO DEBEN SER DE ACUERDO A LA NOMENCLATURA DE LOS MATERIALES DEL ANEXO 01 DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO.
  11. EL PROYECTO DEBEN SER DE ACUERDO A LA NOMENCLATURA DE LOS MATERIALES DEL ANEXO 01 DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO.
  12. EL PROYECTO DEBEN SER DE ACUERDO A LA NOMENCLATURA DE LOS MATERIALES DEL ANEXO 01 DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO.
  13. EL PROYECTO DEBEN SER DE ACUERDO A LA NOMENCLATURA DE LOS MATERIALES DEL ANEXO 01 DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO.
  14. EL PROYECTO DEBEN SER DE ACUERDO A LA NOMENCLATURA DE LOS MATERIALES DEL ANEXO 01 DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO.
  15. EL PROYECTO DEBEN SER DE ACUERDO A LA NOMENCLATURA DE LOS MATERIALES DEL ANEXO 01 DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO.
  16. EL PROYECTO DEBEN SER DE ACUERDO A LA NOMENCLATURA DE LOS MATERIALES DEL ANEXO 01 DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO.
  17. EL PROYECTO DEBEN SER DE ACUERDO A LA NOMENCLATURA DE LOS MATERIALES DEL ANEXO 01 DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO.
  18. EL PROYECTO DEBEN SER DE ACUERDO A LA NOMENCLATURA DE LOS MATERIALES DEL ANEXO 01 DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO.
  19. EL PROYECTO DEBEN SER DE ACUERDO A LA NOMENCLATURA DE LOS MATERIALES DEL ANEXO 01 DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO.
  20. EL PROYECTO DEBEN SER DE ACUERDO A LA NOMENCLATURA DE LOS MATERIALES DEL ANEXO 01 DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO.

Fecha:	20 / 02 / 2014	Hoja:	AH.CJ.	Escala:	1:250
<b>Contiene:</b> <b>FACHADAS GENERALES - ETAPA 1 Y 2</b> <b>FACHADA ORIENTAL</b> <b>FACHADA NORTE</b>					
<b>Perfil plano:</b> A: Arquitectónicos E: Estructurales EL: Eléctricos y Datos G: Redes de Gas HS: Hidrosanitarios T: Topográficos					<b>Plan No.</b> <b>A-014 R-1</b>



FACHADA ORIENTAL  
ESQ. 1:250



FACHADA NORTE  
ESQ. 1:250

NOTA: EL NIVEL TOPOGRÁFICO 956 CORRESPONDE AL NIVEL ESTRUCTURAL 0.00 INCLUIDO EN LOS PLANOS.

- NOTAS GENERALES:**
1. TODOS LOS ELEMENTOS DE LA OBRA DEBEN SER CONFORMES A LA NORMATIVA VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y A LA NORMATIVA ESTRUCTURAL DEL PAÍS.
  2. ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA GARANTIZAR QUE LOS ELEMENTOS DE LA OBRA SEAN CONFORMES A LA NORMATIVA VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y A LA NORMATIVA ESTRUCTURAL DEL PAÍS.
  3. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LOS ELEMENTOS DE LA OBRA SEAN CONFORMES A LA NORMATIVA VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y A LA NORMATIVA ESTRUCTURAL DEL PAÍS.
  4. ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA GARANTIZAR QUE LOS ELEMENTOS DE LA OBRA SEAN CONFORMES A LA NORMATIVA VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y A LA NORMATIVA ESTRUCTURAL DEL PAÍS.
  5. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LOS ELEMENTOS DE LA OBRA SEAN CONFORMES A LA NORMATIVA VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y A LA NORMATIVA ESTRUCTURAL DEL PAÍS.
  6. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LOS ELEMENTOS DE LA OBRA SEAN CONFORMES A LA NORMATIVA VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y A LA NORMATIVA ESTRUCTURAL DEL PAÍS.
  7. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LOS ELEMENTOS DE LA OBRA SEAN CONFORMES A LA NORMATIVA VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y A LA NORMATIVA ESTRUCTURAL DEL PAÍS.
  8. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LOS ELEMENTOS DE LA OBRA SEAN CONFORMES A LA NORMATIVA VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y A LA NORMATIVA ESTRUCTURAL DEL PAÍS.
  9. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LOS ELEMENTOS DE LA OBRA SEAN CONFORMES A LA NORMATIVA VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y A LA NORMATIVA ESTRUCTURAL DEL PAÍS.
  10. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LOS ELEMENTOS DE LA OBRA SEAN CONFORMES A LA NORMATIVA VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y A LA NORMATIVA ESTRUCTURAL DEL PAÍS.
  11. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LOS ELEMENTOS DE LA OBRA SEAN CONFORMES A LA NORMATIVA VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y A LA NORMATIVA ESTRUCTURAL DEL PAÍS.
  12. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LOS ELEMENTOS DE LA OBRA SEAN CONFORMES A LA NORMATIVA VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y A LA NORMATIVA ESTRUCTURAL DEL PAÍS.
  13. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LOS ELEMENTOS DE LA OBRA SEAN CONFORMES A LA NORMATIVA VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y A LA NORMATIVA ESTRUCTURAL DEL PAÍS.
  14. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LOS ELEMENTOS DE LA OBRA SEAN CONFORMES A LA NORMATIVA VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y A LA NORMATIVA ESTRUCTURAL DEL PAÍS.
  15. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LOS ELEMENTOS DE LA OBRA SEAN CONFORMES A LA NORMATIVA VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y A LA NORMATIVA ESTRUCTURAL DEL PAÍS.
  16. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LOS ELEMENTOS DE LA OBRA SEAN CONFORMES A LA NORMATIVA VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y A LA NORMATIVA ESTRUCTURAL DEL PAÍS.
  17. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LOS ELEMENTOS DE LA OBRA SEAN CONFORMES A LA NORMATIVA VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y A LA NORMATIVA ESTRUCTURAL DEL PAÍS.
  18. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LOS ELEMENTOS DE LA OBRA SEAN CONFORMES A LA NORMATIVA VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y A LA NORMATIVA ESTRUCTURAL DEL PAÍS.
  19. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LOS ELEMENTOS DE LA OBRA SEAN CONFORMES A LA NORMATIVA VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y A LA NORMATIVA ESTRUCTURAL DEL PAÍS.
  20. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LOS ELEMENTOS DE LA OBRA SEAN CONFORMES A LA NORMATIVA VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y A LA NORMATIVA ESTRUCTURAL DEL PAÍS.

<b>Proyecto:</b> A: Arquitectónicos E: Estructurales EL: Eléctricos y Datos G: Redes de Gas HS: Hidrosanitarios T: Topográficos	<b>Plan No.</b> <b>A-014 R-1</b>
<b>CONTENIDO DE PLANOS Y DETALLES</b> <b>ESQ. 1:250</b>	
<b>Fecha:</b> 20 / 02 / 2014	<b>Escala:</b> 1:250
<b>Hoja:</b> AH.CJ.	<b>Contiene:</b> <b>FACHADAS GENERALES - ETAPA 1 Y 2</b> <b>FACHADA ORIENTAL</b> <b>FACHADA NORTE</b>
<b>Proyecto:</b> A: Arquitectónicos E: Estructurales EL: Eléctricos y Datos G: Redes de Gas HS: Hidrosanitarios T: Topográficos	<b>Plan No.</b> <b>A-014 R-1</b>